

tra posición conciliatoria frente al anuncio de paro formulado por aquel gremio, la presidencia dispuso cursar un telegrama a la "Unión Maquinistas de Teatros" invitándola a considerar conjuntamente con la Sadet la situación planteada. Puesto a debate el tema, la Comisión acuerda su más amplia conformidad al envío de dicho telegrama y a propuesta del Sr. Quiroga apruébase, asimismo, su publicación en la prensa diaria, a fin de tener la certidumbre de que su contenido llegará a conocimiento de la mayoría de la mayoría de los maquinistas, para que el gremio sepa cuál es la verdadera actitud de los empresarios ante su petitorio. - He aquí el texto del telegrama en cuestión, copia del cual se ha remitido a los diarios:

"Secretario General Unión Maquinistas de Teatros. - Pasaje de La Paz, 643. Capital. - Contestando su nota cuatro del corriente, comunicóle que Sociedad Argentina Empresarios Teatrales, en asamblea extraordinaria del día cinco, designo para constituir Comisión Paritaria de Maquinistas y Empresarios a nuestros consocios señores Eduardo Amoroso, Giacomo Contento, Alfredo Samacchia, Alberto Gallerini y Víctor Santángelo, y en la misma fecha ha solicitado de Secretaría de Trabajo y Previsión convoque de inmediato dicha Comisión Paritaria, a cuyo fin invitamos a Unión Maquinistas Teatrales designe igual número delegados para considerar y resolver situación que plantea. Saludos. Colaciónese. - José Messuti, Secretario. Sadet"

Habiéndose ofrecido Argentores, por intermedio de los señores Insausti y Goicoechea, para procurar una entrevista conciliadora en el conflicto planteado por los maquinistas teatrales, el Sr. Quiroga, tras agradecer este ofrecimiento de buenos oficios, les expresa que se aceptaría únicamente con carácter amistoso y sin asumir funciones de mediación. - Acto continuo, el Sr. Quiroga informa de esta gestión a la C. D., la que acepta el ofrecimiento en cues.

tion.- Posteriormente concierta una reunión con tal carácter extraoficial, entre maquinistas, autores y empresarios, a celebrarse en la fecha, en la Casa del Teatro, después de levantada la sesión de C. D. de nuestra entidad.-

2º Empresa de Espectáculos Conceyro-Sento.- Se da lectura a la nota fecha 12 del cte., en la que los Sres. Juan Conceyro y Severino Sento comunican a la entidad haberse constituido en sociedad comercial para explotar como empresario la "Compañía Argentina de Espectáculos Cómicos" "Gregorio Cicarelli-Señor Rinaldi-Eito Susiardo-Juan Dordés", que el próximo viernes día 14 del actual inaugurará la temporada oficial en el "Teatro Apolo" de esta Capital.- Acompañan los correspondientes contratos de sociedad y de teatro, y después de alegar su carácter de socios de la Sadet con varios años de antigüedad, y su actuación como empresarios de compañías, que declaran "ha sido hasta la fecha intachable, en lo que se refiere al pago de haberes de los artistas contratados particularmente por ambos socios", piden se los tenga en consideración, eximiéndolos del "Depósito de Garantía que exige la Asociación Argentina de Actores".- Puesto a consideración lo solicitado, se acuerda en primer término consultar el caso a la mencionada entidad amiga antes de dar respuesta alguna a los consocios Sres. Conceyro y Sento.- El Sr. Amoroso formula algunas consideraciones en su carácter de tesorero de la entidad, y concluye que corresponde la constitución del reglamentario "Depósito de Garantía", criterio que ratifican todos los miembros de la mesa directiva, en razón de los socios solicitantes no poseen ningún teatro en arriendo, ni se hallan comprendidos en las excepciones establecidas en las "Bases de Trabajo".- No obstante lo cual, y a objeto de facilitar en lo posible las actividades de la mencionada empresa se acuerda sugerir a los señores Sento y Conceyro que recaben de la Asociación Argentina de Actores una fórmula que les permita

sustituir la efectividad del depósito en dinero por un pagaré a la orden de la entidad de Actores, como se ha hecho otras veces, por la suma de Diez Mil pesos m/n. -

3º "Argentores" (Asunto Francisco Gallo - Nicolás Messuti). - Por nota fecha 7 del cte. Argentores solicita de la Sadet una aclaración sobre el alcance de la obligatoriedad de debutar con obras nacionales las compañías de formación argentina, y pregunta si la aplicación de este acuerdo de nuestra entidad comprende a los empresarios miembros de la Sadet en sus actuaciones "fuera de nuestro país, interrogante que se refiere especialmente al Uruguay, máxime - agrega la nota de la entidad actoral - que el teatro rioplatense significa tradicionalmente la identidad y comunidad de los escritores teatrales uruguayos y argentinos, y dado que en territorio uruguayo rige la percepción de los cinco centavos de contribución impuesta por las entidades argentinas". - Tal es el caso de los empresarios señores Francisco Gallo y Nicolás Messuti, registrado recientemente en Montevideo, y que constituye una excepción "de facto", de la que no puede hacerse solidaria la Sadet, según entiende la C. D. al considerar el asunto. El acuerdo de asamblea general del 9 de diciembre de 1946 sobre el particular, alcanza a todos los socios y no admite otras excepciones que las alegadas en aquella fecha. - En consecuencia, y a moción del tesorero Sr. Amoroso, se resuelve sancionar la infracción cometida lesiva para el prestigio de seriedad de la Sadet y contraria a la que equidad que preside siempre en el cumplimiento de todos sus acuerdos de carácter general; aplicando sendas sanciones societarias de m/n. 5000. (Cinco mil pesos m/n) cada una a los Sres. Francisco Gallo, empresario de la Compañía Argentina Elsa O'Connor, y Nicolás Messuti, empresario del "Teatro 18 de Julio", de Montevideo, por haber mantenido conjuntamente la temporada oficial de dicha sala con una obra extranjera, siendo así que por tratarse de

de un elenco nacional ellos infrigen notoriamente el compromiso de honor contraído por todos los miembros de la Sadet en la citada asamblea del 9 de diciembre último. - Dada la trascendencia del caso, y antes de hacer efectiva la sanción propuesta, se acuerda, asimismo, llevar el asunto al Consejo Consultivo y requerir de los demás entidades que lo integran la concertación de un entendimiento tripartito que garantice el cumplimiento del compromiso de referencia. -

4º. - "Argentores" (Asunto José S. Vázquez). - Por nota 10 del cte. "Argentores" en merito a la cordialidad de relaciones que mantiene con nuestra entidad, nos informa que "ha resuelto encomendar al Abesor Setrado la inmediata iniciación de las acciones judiciales que permitan obtener la traba de embargos bastante para garantizar el oportuno cobro de las cantidades que Argentores reclama del empresario D. José Vázquez." - Ante esta advertencia, se revisan los antecedentes del caso, en cuya tramitación la Sadet aconsejó cablegráficamente y por correo aéreo al consocio Sr. José S. Vázquez, empresario de la Compañía Paulina Singerman, que, como primera providencia y sin perjuicio de reclamar después lo que creyese corresponderle en justicia, abonase los derechos de autor de las obras representadas por dicha compañía durante su gira por América y administrada por Argentores, conforme al arancel fijado por esta entidad, que el Sr. Vázquez se había comprometido a acatar y cumplir. - Dadas las circunstancias que han mediado; habida cuenta que el citado consocio ha tenido que abonar otros derechos de autor, a tanto alzado, durante su excursión; y considerando que la Compañía Paulina Singerman actúa habitualmente en correctas relaciones con Autores, Actores y Empresarios, la C. D. expresa su buen deseo de hallar una solución conciliatoria de los intereses en pugna, y en consecuencia resuelve designar una delegación de amigables compondores ante la Sociedad de Autores, o bien llevar el asunto a dictámen del Consejo Con-

sultivo de Autores, Actores y Empresarios, para recabar de Argentores que suspenda el anunciado procedimiento de embargos hasta el regreso del Sr. Vázquez a Buenos Aires, así como rogar a Argentores que se eviten publicaciones sobre este entredicho, entre tanto no estén agotadas las gestiones conciliatorias.-

5º Giacomo Contento. - (Asunto publicidad). - Por nota fecha 12 de marzo de 1947, el consocio Sr. Giacomo Contento comunica que todas las órdenes de publicidad que cumplimente la Agencia Sadet, relativas al espectáculo "Wunder Bar" a representarse durante tres meses en el Teatro Politeama a partir del día 18 del cte., serán cursadas por cuenta de la razón social "Rodríguez-Eranquilo-Arch", empresa de compañía de dicho espectáculo. Por tesorería se toma nota de esta comunicación, a los efectos consiguientes.-

6º Sindicato de Apuntadores y Transpuntos. - Se da lectura a la nota fecha 4 del actual, dirigida al Sr. Raúl J. Rampin, como secretario general de un Sindicato de Apuntadores y Transpuntos de Teatro constituido por miembros de ese gremio afiliados a la Asociación Argentina de Actores, y se aprueban los términos en que se ha contestado a su comunicación, en el sentido de que la Sadet no reconoce en manera alguna a dicho Sindicato ni puede mantener relaciones oficiales con el mismo, por cuanto los apuntadores y transpuntos están representados a todos los efectos contractuales en la mencionada Asociación Argentina de Actores, y nada debe tratar la Sadet al margen de esta entidad con sus afiliados, en virtud del convenio intergremial del 29 de diciembre de 1943, con vigencia legal por diez años.-

Asimismo, se aprueba el envío a la Asociación Argentina de Actores de una copia de dicha nota de la Sadet, para su conocimiento y demás efectos.-

Considerando en todos sus puntos el temario del orden del día, el

presidente levanta la sesión de Comisión Directiva, a las 18 horas de hoy.-

Messuti
JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Héctor G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga Asamblea Extraordinaria del día Jueves 13 de
Olmoso Marzo de 1947.-
Messuti, J.
Samacchia
Franco
Martínez
Di Fiori
Contento
Darin
Predazzi
Lento
Conceyro
Ratti, y
Santángelo
Carcavallo
Chata
Messuti, D.
Ramírez
Busto
Marchese
Canaro.

Abierta la sesión plenaria a las 15 horas, bajo la presidencia del titular, el Sr. Héctor G. Quiroga hace una exposición detallada del problema que motiva la convocatoria, desde la firma del convenio vigente entre la Sadet y la Unión Maquinistas de Teatros hasta la situación actual del conflicto planteado por esta última.

Cese de huelga y reanudación de negociaciones. Relata la presidencia la forma y alcance de la mediación de Argentores, el intercambio de telegramas colacionados y sus impresiones de la reunión de ayer, a las 22 horas, en la Casa del Teatro, oportunidad en que los maquinistas plantearon la necesidad, reiteradamente señalada por la Sadet, de continuar las gestiones para un entendimiento ante la Secretaría de Trabajo y Previsión. Concertada así, refiere el Sr. Quiroga, la entrevista celebrada hoy a las 11.30 horas ante el funcionario de dicha Secretaría, Sr. Castaño, quien habló en primer término, haciéndolo después el Secretario general de la Unión de Maquinistas Sr. Martínez Froiz y el presidente de nuestra Sociedad. Posteriormente, agrega éste, el Sr. Castaño de Trabajo y Previsión sostuvo una conversación por separado con los maquinistas en huelga, y cuando volvió a reunirse con la comisión de empresarios mostró una actitud muy distinta a la que había adoptado en reuniones anteriores, manifestando que la documentación presentada por la Sadet no poseía la validez atribuida a la misma por los empresarios, y que se trataba simplemente de una

cuestión de pesos, o sea de mejoras de salario. Ante este evidente cambio de criterio oficial, el Sr. Quiroga expresó que, para entrar a negociar sobre cualquier petitorio de mejoras, imponiéndose como condición previa el cese inmediato del Estado de huelga. Acordado dicho cese, termina la presidencia, ha quedado reabierto el camino a las negociaciones, circunstancia en que el pleno de la Asamblea de Empresarios deberá estudiar y pronunciarse sobre lo que procede resolver ante el conflicto pendiente.

Poderes a la Comisión para negociar.

Abierto el debate sobre las demandas de aumento de salarios planteadas por la Unión Maquinistas de Teatros, y tras un meditado estudio del aspecto económico del problema, prevalece el criterio de hacer un nuevo sacrificio en aras de la armonía intergremial, con prescindencia del juicio que merece a los empresarios el hecho de reclamar mejoras los maquinistas al margen del convenio vigente, y sobreponiendo la Asamblea su buena disposición de arreglo a las conveniencias privadas de cada empresa, sobrecargadas como están todas ellas con gastos y exacciones generalmente superiores a los ingresos. - Consecuentemente, se acuerda facultar a la Comisión designada para negociar con los maquinistas a que transase con éstos hasta el límite máximo de una mejora del 20 % sobre los salarios y sueldos actuales. - Asimismo, se le otorga poderes para que suscriba en representación de la Sadt el nuevo convenio que pudiera surgir de las negociaciones a reanudarse en la fecha con la Unión Maquinistas de Teatros. - El tesorero señor Eduardo Amoroso, pregunta si, en caso de no llegar aun a arreglo, la asamblea se pronunciará por la ruptura de relaciones ó no, y se conviene en que la actitud a seguirse en tal caso sería resuelto según aconsejaran las circunstancias y una vez dada audiencia a la Comisión. - Finalmente, se acuerda la ex-

clusión de la empresa del teatro "Variedades" de las negociaciones transaccionales, para que dicha empresa se entienda directamente con su equipo de maquinistas como mejor le convenga. - A propuesta de la presidencia, y en espera del resultado de las negociaciones, la Asamblea resuelve constituirse en sesión permanente hasta la terminación total del conflicto, y siendo las 21 horas, se pasa a cuarto intermedio hasta las 14 horas de mañana, día viernes. -

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga. Continuation de la Asamblea Extraordinaria, el Viernes 14 de Marzo de 1947. -
Amoroso. A las 14 horas de la fecha,
Messuti, J. el presidente Sr. Héctor G. Quiroga declara
Santángela abierta la sesión, para reanudar la Asamblea
Zamacchia. Extraordinaria iniciada la víspera. - La
Busto. Comisión facultada para negociar con la
Predazzi. Unión Maquinistas de Teatros da cuenta de
Franco. haber formulado a los mismos la propuesta
Orata. acordada en base de concederles un aumento
Lento. del 20% sobre sus actuales salarios. - No
puede anticipar nada sobre la actitud de los
maquinistas, cuyos delegados reservaron toda
respuesta hasta mañana sábado, cuando tengan
nuevos poderes de su asamblea para ello,
que dicen van a solicitar del gremio. -

Terminado de exponer su informe la Comisión se comunica a la Sa-
del un hecho insólito que determina una
nueva interrupción de las negociaciones en-
tabladas: el pleno de la asamblea de maqui-
nistas ha desaprobado todo lo actuado por
sus delegados en el día de hoy ante la Secre-
taria de Trabajo y Previsión; ha dimitido el
secretario general de la Unión Maquinistas
de Teatros al verse desautorizado en su gestión,
y simultáneamente los maquinistas han re-

suelto hacer abandono de las tareas que estaban obligados a cumplir en los teatros de la Capital. Comprobados estos extremos, la Asamblea resuelve, a propuesta del presidente Sr. Quiroga, dar por terminada toda relación con el personal en huelga y dejar en libertad de acción a todas las empresas para que cada una arbitre los medios que considere más conveniente a fin de que no se interrumpa la actividad teatral. Seguidamente se levanta la sesión, siendo las 18 horas del día 14 de Marzo, con lo que se da por clausurada la Asamblea Extraordinaria convocada para hallarle una solución viable al conflicto planteado por la Unión Maquinistas de Teatros. No obstante lo cual, la presidencia advierte la conveniencia de volver a reunirse el lunes próximo, a las 14.30 horas.

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Quiroga

HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga. Reunión de Emergencia del día Lunes 17 de
Amoroso. Marzo de 1947.

Messuti, J. Siendo las 15 horas de la
Lamacchia fecha, y en circunstancia de haber concurrido
Contento. a la sede social convocados por el presidente
Predazzi. la mayoría de los miembros directivos y otros
Puñal varios consocios, el Sr. Héctor G. Quiroga propo-
Storlezza. ne sesionar en una reunión de emergencia,
Bronenberg. para dar cuenta a la misma del nuevo plantea-
Santángelo. miento que, inesperadamente, tiene de hecho
Busto. el conflicto provocado por la Unión Maquinis-
Franco. tas de Teatros, que había llegado a un punto
Canales. muerto.

Couceyro. Sos Maquinistas solicitan negociaciones. El
Lento Sr. Quiroga informa a la reunión que una
Ballerini delegación de los maquinistas después de ha-
ber intentado infructuosamente verle el sábado
y domingo, se ha presentado espontáneamente
en la sede social para solicitar de la Sadet
la reanudación de las negociaciones que ellos

mismos habían roto.- El presidente de nuestra entidad después de expresar a dicha delegación en los términos más duros y energicos el severo juicio que su conducta había merecido a la Sadet le manifestó que ésta no reanudará ningún diálogo con el gremio en huelga si, previamente, éste no vuelve al trabajo." Solo entonces- dijo el Sr. Quiroga a los visitantes-, convocará nuestra C.D. para consultarla sobre si se realicen o no las negociaciones, tan intemperante e injustificadamente interrumpidas por la informalidad de los maquinistas al hacer abandono del trabajo". Oido el informe de la presidencia y dando pruebas una vez más la Sadet de su buena disposición a resolver por vías conciliatorias todos los problemas que afecten a la actividad teatral, se acuerda convocar a asamblea para esta misma noche a las 22 horas, y dar audiencia en su transcurso a la mencionada delegación de la Unión Maquinistas de Teatros. Acto seguido, se levanta la sesión luego de cursarse con carácter urgente la oportuna convocatoria de asamblea.-

Jose Messuti
JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga. Asamblea Extraordinaria del día Lunes
Amoroso. 17 de Marzo de 1947.
Messuti, y. A las 22 horas, el presiden-
Contento. te Sr. Héctor G. Quiroga abre la sesión de asam-
Ramirez. blea extraordinaria convocada en la fecha para
Ruñal tratar nuevamente el pliego de petición de
Storlezza mejoras presentado por la Unión Maquinistas
Santángelo. de Teatros.- El pleno de la entidad se ratifica
Predazzi. en su actitud anterior al abandono del trabajo
Gusto. por los maquinistas teatrales, en el sentido de
Marchesse concederles un aumento del 20% sobre sus ac-
Conceyro tuales salarios.- Asimismo, se acuerda tras
J. Fernandez breve debate readmitir voluntariamente a to-
Dabberini do el personal, sin otra sanción que la de la

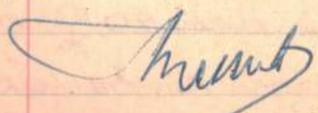
condenación moral de la actitud de hostilidad que adoptaron los maquinistas al disponer un paro que estaba totalmente injustificado.

Convenio con la Unión de Maquinistas de Teatros.

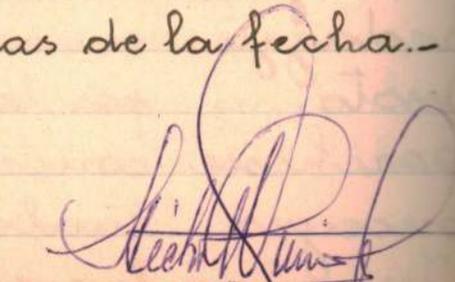
Después de adoptados los anteriores acuerdos, se da acceso al salón de sesiones de la Sadet a la delegación de la Unión Maquinistas de Teatros. El presidente Sr. Quiroga, luego de enjuiciar severamente, en nombre de la asamblea, la conducta observada por los maquinistas durante el desarrollo del conflicto pendiente; y después de reiterarles los fundamentos de la actitud adoptada por la Sadet frente al problema planteado, invita a la delegación a retirar el pliego de condiciones origen del conflicto antes de reanudar negociación amistosa alguna. Era breve cuarto intermedio en el que los visitantes pasan a otra habitación para cambiar impresiones, éstos vuelven al salón de actos de la entidad y declaran retirado su petitorio, si bien manteniendo el ruego de que se les mejoren los salarios en vista del progresivo encarecimiento del costo de vida.

La presidencia responde proponiendo a la asamblea la concesión de un aumento del 20% sobre los salarios vigentes, previa la inmediata vuelta al trabajo de los maquinistas de teatro. Así se acuerda, conviniéndose entre la Sadet y la Unión Maquinistas de Teatros la reanudación de relaciones contractuales y acudir las respectivas delegaciones autorizadas el próximo día 20 del cte. a la Secretaría de Trabajo y Previsión para firmar el nuevo convenio ante dicho organismo del Estado.

Lograda satisfactoriamente la conciliación, se da por terminada la asamblea siendo las 24 horas de la fecha.


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Sesión de Comisión Directiva del día 2 de Abril de 1947.-

Quiroga.
Amoroso.
Messuti, J.
Samacchia
Contento.

El presidente de la entidad, Sr. Quiroga, abre la sesión de C.D. a las 15 horas de la fecha y seguidamente se entra en el Orden del Día... El "Depósito de Garantía" y "Argentores".- Se da lectura a la razonada nota fecha 31 marzo ppdo. por la cual Argentores responde a la que le dirigiera la Sadet señalando la necesidad de reajustar el margen de tolerancia que la entidad autoral viene concediendo a diversas empresas respecto a la constitución del "Depósito de Garantía" reglamentario, como recaudo del exacto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.- Apruébase el texto de la respuesta de nuestra Sociedad a la nota de referencia, y consecuentemente se resuelve enviar una comunicación circular a los socios de la Sadet, recordándoles la obligación en que se halla de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16º 42 de nuestros estatutos sociales, con atinencia al mencionado "Depósito de Garantía", y advirtiéndoles que, cuando no constituyan dicho depósito, se hará responsable a la empresa de paredes de las consecuencias a que hubiere lugar.-

"Argentores" c/
José S. Vaizquez

Se lee la nota fecha 31 de marzo ppdo. por la que la Sociedad de Autores acepta el temperamento sugerido por la Sadet de suspender las gestiones de traba legal de bienes, ya iniciadas por "Argentores" y continuar las negociaciones amistosas en la reclamación que por derechos de autor devengados y no satisfechos mantiene dicha entidad amiga frente a nuestro consocio Sr. José S. Vaizquez, ausente en gira por el extranjero, como empresa de la Compañía Paulina Singerman.- Compenetrada "Argentores" del espíritu de conciliación que animó a la Sadet al proponer la constitución de un pequeño comité que encare una posible avenencia entre dicha entidad y el Sr. Vaizquez, nos comunica su aceptación y la designación por su parte, para integrar aquél, de los Sres. Ivo Pelay y Marcos Bronenberg.- Acto seguido se aprueba la respuesta de la Sadet a la plausible actitud adoptada

por "Argentores" y se nombra a los Sres. Eduardo Amoroso y José Messuti para representar a los empresarios en el comité de referencia. -

Unión Protec.
ción Acomoda-
dores..

La presidencia da cuenta de la serie de gestiones realizadas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión para fundamentar el rechazo por inaceptable de un petitorio de la Unión Protección Acomodadores y Porteros de Teatros. Por secretaría se informa asimismo de la gestión confiada al Sr. José Messuti a los efectos de conseguir la postergación de la reunión de empresarios y acomodadores convocada para el día 3 del corriente añadiendo el informante que en la fecha ha obtenido aquel aplazamiento de las autoridades de Trabajo y Previsión las cuales han fijado la citada reunión para el próximo día 15. Se acuerda elevar una nueva nota a dicho organismo, en la que se reiteren, sintetizándolas las razones que persisten inalterables a través de tan largas y laboriosas tramitaciones para rechazar el petitorio de la Unión de Acomodadores..

Asociación del
Profesorado
Orquestal..

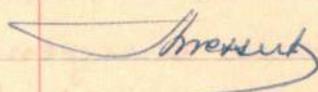
Se toma nota de una comunicación de la Asociación del Profesorado Orquestal con la nómina de las nuevas autoridades de su Comisión Directiva, elegidas por dicha institución el día 20 de marzo ppdo. en reemplazo de la anterior, y se resuelve enviar una nota acusando recibo..

Sindicato de
Apuntadores
y Transpintes.

Se da una nota del Sindicato de Apuntadores y Transpintes de Teatros, fecha 24 de marzo ppdo. por la que insisten en pedir mejoras con prescindencia de la intervención de la Asociación Argentina de Actores, a la que están afiliados, se resuelve contestarles que, habiéndose constituido un comité intergremial de Actores y Empresarios para estudiar conjuntamente un proyecto de nuevas "Bases de Trabajo", no puede en modo alguno entrarse a considerar por separado el petitorio que independientemente de la Asociación Argentina de Actores mantiene y reitera aquel Sindicato..

Debatidos todos los puntos

del orden del día, y no teniendo nuevos asuntos de que tratar, se levanta la sesión de Comisión Directiva a las 17.30 horas.-


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga. Sesión de Comisión Directiva del día 9 de Abril
Amoroso. de 1947.-

Samacchia A las 15 horas se inicia la
Messuti, y sesión bajo la presidencia del titular Sr. Héctor
G. Quiroga y se pasa a considerar el siguiente
Orden del Día.-

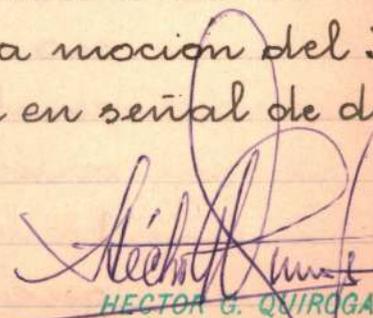
Yaltecimiento de Elsa O'Connor.- En la seguridad de interpretar el sentimiento de pesar unánime de la entidad ante el deceso en Montevideo de la actriz Sra Elsa O'Connor, la presidencia propone a la Comisión Directiva lo siguiente:

- a) Adhesión de nuestra entidad al duelo que enluta a la escena nacional.-
- b) Enviar una cordial nota de pésame a la Asociación Argentina de Actores.-
- c) Enviar una ofrenda floral al acto del velatorio de los restos en la Casa del Teatro.-
- d) Designar una comisión, integrada por los socios Sres. Jose Messuti, Alfredo Samacchia, Luis Arata, Giacomo Contento, Jorge Puñal Storleza, Alberto Ballerini y Victor Santángelo, para recibir y acompañar a su última morada los restos mortales de la extinta.
- e) Designar al Sr. A. Ballerini para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio.-
- f) Dirigir una nota de pésame a la familia de la desaparecida actriz argentina, expresándole las sinceras condolencias de la Sadet.

Por unanimidad de los miembros directivos queda aprobada la moción del Sr. Quiroga y se levanta la sesión en señal de duelo.-


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso

Reunión Especial de C.D. y Empresas de Compañía,
del día 16 de Abril de 1947.

Messuti, y.
Samacchia
Contento.
Puñal Storlezza

Se inicia la sesión de Comisión Directiva a las 15 horas, con asistencia como invitados a los consocios no dirigentes anota- dos al margen. El presidente señor Héctor G.

Invitados:
Carcavallo
Di Fiore, D.
Santángelo
Ballerini
Fernandez, J.

Quiroga pasa a informar sobre el primer punto de la siguiente Orden del Día:

Sindicato de Apuntadores y Eraspuntes. La presidencia informa de que simultáneamente con la presentación a la Sadet del pliego de condiciones de los Apuntadores y Eraspuntes, muchos de éstos han entablado acción judicial por ante los Tribunales de Trabajo reclamando a varias empresas asociadas el pago del aguinaldo dispuesto por el Decreto-Ley 33.302, las que han debido concurrir en la mañana de hoy para responder individualmente a las respectivas demandas de que se les hace objeto, por parte de determinados apuntadores que se consideran "empleados" y por consiguiente comprendidos en las disposiciones del decreto de referencia.

El señor Quiroga informa que desde hace días venía ocupando se del asunto a fin de reunir elementos para concretar en un alegato las razones que puedan servir de defensa para las empresas demandadas. Es evidente que los apuntadores y transpuntos al contratarse conjuntamente dentro de las mismas "Bases de Trabajo" y "Contrato Único" de la Asociación Argentina de Actores, deben considerarse comprendidos en una profesión liberal y, por lo tanto, por "locación de obra" y nunca por "prestación de servicios". Explica el Sr. Quiroga que, precisamente, para que las empresas demandadas no confundieran la diferencia esencial que existe entre los que desempeñan una labor artística en la creación del espectáculo y los trabajadores de la escena comprendidos en lo que comúnmente se denomina "contrato de empleo", y con el objeto, además, de aunar un

mismo criterio, al absolver posiciones, en la apreciación de la índole de trabajo que cumplen los apuntadores y traspuntes, él ha redactado, con la supervisión jurídica del asesor letrado Dr. Yurebasso Viale, un minucioso y reflexionado estudio con los fundamentos de la tesis que debe sostener cada empresario ante los Tribunales del Trabajo. A continuación el Sr. Quiroga da lectura de la extensa exposición de su punto de vista en la materia, la que merece la aprobación de los presentes. De este escrito, prosigue el presidente, he entregado una copia a cada consocio demandado, y entiendo que ya esta mañana a algunos compañeros les ha servido de base en el acta o declaración del expediente incoado por las exigencias de varios apuntadores. El presidente insiste en destacar la trascendencia que comporta cerciorarse bien de las razones fundamentales para mantener la disparidad claramente establecida entre la naturaleza de la labor que unos y otros desempeñan en el desarrollo de la actividad teatral, y sostener que los apuntadores y traspuntes, cuya función está íntimamente identificada con la tarea artística de los intérpretes y directores escénicos, jamás pueden clasificarse como "empleados" ni "obreros" en el sentido literal y exacto a que se refiere el espíritu del Decreto-ley N.º 33302.

A continuación se da lectura a la nueva nota de fecha 12 del mes en curso y al telegrama colacionado del 14 que envió a la Sadet el Sindicato de Apuntadores y Traspuntes insistiendo en la solicitud de que sean consideradas las bases de trabajo presentadas por dicho gremio.

El presidente expresa que desea conocer la opinión de cada uno de los presentes, advirtiéndole que el problema planteado aunque es de incumbencia inmediata de las empresas de compañía, no deja de ser

de interés común para todos los socios, y como tal debe considerarse en su aspecto general, estrechamente vinculado a las "Bases de Trabajo" que regulan las relaciones de nuestra sociedad con la Asociación Argentina de Actores, a la cual apuntadores y traspuntes pertenecen. Propone que para evitar que este asunto se desvíe hacia la Secretaría de Trabajo y Previsión y dé pie a la habitual secuela de telegramas y citaciones con que dicho organismo del Estado acostumbra a requerir la presencia de las empresas en cuanta cuestión se someta a su conciliación, se cite a los apuntadores y traspuntes para una entrevista que pudiera realizarse en el salón de actos de la Casa del Teatro, como campo neutral. Tras breve debate, se resuelve adoptar el temperamento sugerido por la presidencia y se encomienda al secretario Sr. Messuti que transmita verbalmente la invitación al secretario general del nombrado sindicato señor Pampin. Se designa en seguida la comisión de delegados que en nombre y representación de la Sadet discutirá el pliego de condiciones presentado por el aludido gremio, la que queda integrada por los Sres. Messuti, (Y.), Samacchia, Bronenberg, Carcarallo, Comaro, Arata, Torres Rivera, Sento y Conceyro, comisión a la que el Sr. Quiroga se compromete acompañar en la primera entrevista para aclarar previamente la situación del Sindicato de Apuntadores y Traspuntes frente a la Asociación Argentina de Actores con relación al convenio tripartito del 29 de diciembre de 1943. Al propio tiempo, aconseja el Sr. Quiroga que momentos antes de entrevistarse con la delegación de apuntadores los delegados de la Sadet deben conversar con la Junta Directiva de los actores para aclarar el horizonte e invitarlos a la vez, como oyentes, a que hagan acto de presencia en la reunión que va a celebrarse con los apuntadores y traspuntes.

Unión Electricistas de Teatros

Se procede a la lectura del pliego de mejoras en los salarios presentado por

la Unión Electricistas de Teatros. Después de una discusión general en la que cada empresario expone su punto de vista, el presidente opina que, en consideración a las razones primordiales alegadas por el gremio, es aconsejable considerar favorablemente la concesión de un aumento general de diez por ciento (10%) sobre los sueldos y jornales actuales, toda vez que no es procedente aceptar la nivelación de tarifas en los sueldos de los jefes y ayudantes electricistas como petición el gremio. Aceptado este temperamento conciliador por todos los presentes, se acuerda citar a la delegación de la Unión Electricistas de Teatros para el jueves 17, a las 16 horas en la sede de nuestra entidad, para deliberar conjuntamente sobre el petitorio presentado.

Tableros de
Boletería.

Informa la presidencia de las gestiones realizadas, en unión de los socios Sres. Samacchia y Ballerini, ante el Inspector General de la Municipalidad don Arturo Saint-Kelly, sobre los inconvenientes de todo orden que originan las "taquillas" impuestas al buen funcionamiento habitual de las boleterías de los teatros. Las amplias explicaciones del Sr. Saint-Kelly revelan que las autoridades no se hallan de momento propicias a reconsiderar la medida ni a permitir que se vendan localidades con varios días de anticipación si el billetaje de dichas funciones no se halla totalmente colocado en los famosos tableros. Vale decir que, por ahora, debe observarse el estricto cumplimiento de la ordenanza que ha reglamentado el uso imprescindible de los tableros agujereados como requisito ineludible en la venta de las localidades.

Unión Protec-
ción Acomoda-
dores.

Se lee y se aprueba por unanimidad la nota de fecha 7 del corriente que, a manera de alegato, ha dirigido la Sociedad de Empresarios al señor Secretario de Trabajo y Previsión, insistiendo en las razones que ratifican el rechazo total del petitorio de nuevas mejoras pre-

sentado hace algún tiempo por la Unión Protección Acomodadores (U.P.A.), pues subsisten los motivos que originaron el rechazo anterior votado por una asamblea extraordinaria.-

Y no habiendo otros asuntos en cartera, la presidencia levanta la sesión a las 19.10 horas, convocando a los presentes para el día siguiente a las 16 horas para tratar con el gremio de electricistas.-

Messuti
JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, y.
Fernández
Carcavallo
Santángelo
Contento
Ballerini
Samacchia

Reunión de Emergencia del día 17 de Abril de 1947.-

Al las 16 horas de la fecha, bajo la presidencia del titular, se inicia la reunión de emergencia convocada para tratar con los delegados de la Unión Electricistas de Teatros, citados en nuestra sede social a efectos de considerar su petitorio de mejoras.- Previamente a la llegada de los mismos, expresa el Sr. Quiroga que, no obstante lo resuelto en la asamblea de la víspera, sería oportuno estudiar y establecer por los empresarios el límite de elasticidad a que puede llegarse en las transacciones con los peticionarios, toda vez que, aparte de la actitud habitualmente seria y amistosa con que siempre se han dirigido los electricistas a las empresas al formular sus peticiones, no hay que olvidar que sobre el ánimo de los mismos gravita ahora como un ejemplo y un estímulo para mantenerse firmes en su aspiración de mejoras, el aumento que acaba de ser otorgado a los maquinistas teatrales.- A mayor abundamiento, las responsabilidades que pesan sobre el personal electricista en los teatros, es indiscutiblemente mayor y requiere una capacitación técnica superior que la labor que incumbe a los maquinistas.- Hay pues, en opinión de la presidencia, que calibrar serenamente hasta donde es justo y razonable el

petitorio de los electricistas, si bien, añade, por su parte los empresarios no deberán hacer concesiones en lo referente a nivelar proporcionalmente los sueldos y jornales de los electricistas por cuanto ello no respondería a un criterio equitativo; así como tampoco sería justo allanarse la Sociedad de Empresarios a la unificación de tarifas, puesto que no todos los jefes electricistas tienen la misma capacidad técnica, ni todas las salas teatrales requieren servicios de electricidad de igual importancia. - Se produce un animado cambio de impresiones en torno a las sugerencias apuntadas por el Sr. Quiroga, y a su propuesta se acuerda ofrecer, en principio, un aumento del 10% sobre sueldos y salarios, ad referendum de lo que conteste el gremio en su contrapropuesta, a fin de que haya un margen transaccional para llegar a un acuerdo definitivo en ulteriores entrevistas.

Entra en el salón de actos la delegación de la Unión Electricistas de Teatros y luego de ratificar verbalmente la misma los puntos que comprende su proyecto de pliego de condiciones, el Sr. Quiroga, en nombre de los presentes explica a los delegados el criterio de la Asamblea realizada la víspera, que se concreta en las siguientes conclusiones:

- 1a) Rechazar totalmente cualquier modificación substancial en la planificación vigente de sueldos y jornales, los que deberán mantenerse en su régimen actual;
- 2a) No aceptar la implantación de tarifas únicas ni la nivelación de sueldos y jornales que pretende equiparar proporcionalmente a los jefes electricistas con sus ayudantes; y
- 3a) Conceder un aumento del 10% sobre todos los sueldos y jornales que perciben actualmente los miembros de la Unión Electricistas de Teatros.

En respuesta a estas conclusiones de la Sadet, los delegados desarrollan ampliamente las razones que alega el gremio para pedir una mejora de salarios superior a la ofrecida por las empresas.

en atención no sólo al encarecimiento general del costo de vida, sino a la responsabilidad de las tareas que cumplen los electricistas teatrales, cuya interior satisfacción, añaden, al verse remunerados equitativamente, ha de influir siempre en el mejor desempeño de aquellas tareas, complementadas con una leal atención de los servicios, conservación del material que manipulan y economía de gastos en su funcionamiento. En consecuencia, y sin entrar a discutir los términos de la fórmula ofrecida por los empresarios, la delegación promete dar traslado de la misma a la asamblea de electricistas, aunque persuadidos de antemano, que será rechazada por no contemplar a su juicio sino una parte de las aspiraciones del gremio. Y, a renglón seguido, insisten empeñosamente en que los empresarios reconsideren su propuesta. Ante estas manifestaciones, y a fin de no interrumpir la negociación, ni desviarla posiblemente de una solución ecléctica, la presidencia invita a electricistas y empresarios a conciliar un punto de avenimiento, manteniendo la concordia que predominó siempre en sus relaciones, y, en un breve cuarto intermedio se produce un nuevo cambio de ideas entre los representantes de ambas partes, en procura de una fórmula transaccional aceptable. Reunidos de nuevo empresarios y electricistas, se hace a la delegación de éstos la siguiente proposición: aumento del 15% sobre sueldos y salarios, para todo el personal, sin excepción, de la Unión Electricistas de Teatros. Después de declarar los delegados visitantes que esta nueva proposición puede ser base de deliberaciones prácticas en la asamblea de su gremio, solicitan retirarse para someterla a consideración de sus compañeros, y de inmediato se da por terminada la reunión, siendo las 18 horas de la fecha.

Jose Messuti
JOSE MESSUTI
 SECRETARIO



Hector G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
 PRESIDENTE

Quiroga Sesión de Comisión Directiva del día 23 de Abril
de 1947.-

Amoroso
Messuti, y.
Ballerini.
Franco
Predazzi
Fernández, J.
Samacchia
Contento
Carcavallo
Santángelo
Bones Cirera.

Siendo las 14.30 horas, bajo la presidencia del Sr. Héctor G. Quiroga, el titular declara abierta la sesión, a la que han sido invitados a concurrir los señores consocios empresarios de paredes que se consignan al margen, por deberse tratar asuntos que especialmente les afectan en el siguiente Orden del Día.-

Aumento de haberes a Electricistas.- El Sr. Quiroga informa que, con posterioridad a la reunión del 17 del corriente, en la que acordó la Sadet conceder un aumento del 15% sobre todos los sueldos y jornales, sin excepción, del personal de la Unión Electricistas de Teatros, recogió al respecto una impresión negativa en una entrevista que sostuvo con algunos dirigentes de dicho gremio. Se expresaron los electricistas que la propuesta de los empresarios no será aceptada por la asamblea de los mismos, al menos en forma integral; creen posible su aceptación en cuanto a mantener dicho aumento del 15% para los ayudantes suplementarios y asistencias, pero en modo alguno por lo que al equipo estable se refiere, o sea al jefe y al ayudante permanentes.. En consecuencia, el Sr. Quiroga pide a todos los presentes su parecer sobre lo que cada cual crea que debe hacerse, a fin de llegar a un acuerdo y resolver de una buena vez si se concede el 20% de aumento solicitado, o si se deniega; en caso afirmativo, para evitar oportunamente un probable conflicto, y en caso contrario, para disponerse los empresarios a afrontarlo en lugar de que nos tome desprevenidos.-
Habiendo convenido con los electricistas una nueva entrevista al sólo efecto de comunicarles el criterio definitivo de la Sociedad para que lo lleven al seno de su asamblea gremial, convocada para el próximo sábado 26 del corriente, el Sr. Quiroga solicita de los presentes una decisión sobre el asunto en debate.- Tras breve deliberación se acuerda ratificar al Sr. Quiroga el más amplio

margen de confianza para que llegue en la negociación pendiente hasta la concesión del 20% si así lo creyera necesario, si bien el presidente de la Sadet mantendrá hasta el límite que aconsejen las circunstancias sus esfuerzos para conseguir que los electricistas acepten como concesión última una mejora del 17% sobre sueldos y salarios.-

Asunto "Caquillas" de Boleterías.-

Se lee y se aprueba el texto de la nota elevada con fecha 22 del actual al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Emilio P. Siri, fundamentándole la solicitud de algunas franquicias que, sin afectar al Decreto municipal sobre implantación de "taquillas" en las boleterías, permitan la venta de localidades con varios días de anticipación, toda vez que se trata con ello de allanar dificultades al público y de mejorar las posibilidades de beneficios lícitas para las empresas.-

Sobre suspensión de funciones por el Censo Nacional.-

Habiéndose dispuesto que los días 10 sábado, 11 domingo y lunes 12 de Mayo próximo, no funcionen los teatros antes de las 20 horas, para facilitar las tareas de formación del Censo Nacional, se resuelve gestionar ante el general Urdapilleta la oportuna concesión de un permiso para que los teatros puedan trabajar en aquellas fechas sin el quebranto que supondría perder la función "vermouth" de sábado y domingo, y aun cuando excepcionalmente el domingo 11 de mayo no se diesen "matinées", y ambos días la función de tarde hubiera que comenzarla a las 18.45 horas. En compensación, y a los efectos de facilitar las tareas del Censo Nacional, todos los teatros homologarían sus diferentes días de descanso semanal, no dándose función en ninguno de ellos el día lunes 12 de mayo próximo.-

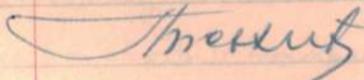
Solución final del asunto Electricistas.-

Los Sres. Quiroga, Messuti y Samacchia, dan audiencia a la delegación de la Unión Electricistas de Ecatros, citada para la fecha en la Sadet, y al término de una discusión que de prolongarse llevaría finalmente cualquier fórmula transaccional al referendium de la

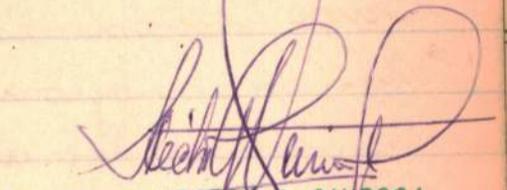
asamblea de los electricistas, con una nueva y estéril prolongación de la situación virtual de conflicto, se acuerda lo siguiente:

- 1º.- Aumento del 20% sobre los emolumentos que actualmente perciben los electricistas jefes y ayudantes del personal estable de los teatros.-
- 2º.- Aumento del 15% sobre los jornales que actualmente perciben los electricistas "volantes", reflectoristas y ayudantes suplementarios.-

Con la conformidad y aceptación plenas y sin reservas de estas nuevas bases de salarios por la delegación de la Unión Electricistas de Teatro, se da por definitivamente cancelado el asunto, quedando los delegados electricistas formalmente comprometidos a obtener la aceptación absoluta del gremio en la asamblea a realizarse el sábado 26 del cte. y se conviene que desde ya el presidente de la Sadet puede redactar el convenio que será firmado por ambas entidades en los primeros días de la próxima semana. Con lo que el señor Quiroga da por terminada la reunión siendo las 18.30 horas.-


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga Amoroso
Messuti, J.
Franco

Sesión de Comisión Directiva del día 30 de Abril de 1947.-

A las 14.30 horas de la fecha se abre la sesión de C. D., bajo la presidencia del titular señor Héctor G. Quiroga y seguidamente se pasa a considerar el Orden del día.-

Relaciones con la Confederación General del Trabajo.-

La presidencia informa en extenso de la visita efectuada por una delegación de la entidad, que integraban los Sres. Quiroga, Amoroso, Messuti y Samacchia, a la sede de la Confederación General del Trabajo, donde fueron recibidos por el secretario general de la misma señor Aurelio Hernández.- Nuestra delegación expuso ante éste, en primer término, el problema que a juicio de los empresarios requiere una solución

preña a la de cualquier conflicto relacionado con la actividad escénica; urge, en efecto, ante las diversas y reiteradas peticiones de los gremios de trabajadores teatrales, discriminar y fijar de modo categórico y firme el verdadero concepto que corresponde a la índole del trabajo que específicamente desarrollan en los teatros dichos gremios. Y a tal fin la Sadet solicitó por medio de sus delegados que el Comité Directivo de la C. G. E. designe de su seno los inspectores y veedores que puedan concretar con toda amplitud y en detalle sus comprobaciones directas de las aseveraciones de nuestra entidad sobre la índole de las tareas, horarios, emolumentos y otros aspectos del trabajo en los teatros; en base a un elemental principio de equidad, sostuvo la delegación al fundamentar su gestión ante la C. G. E., no deben ser considerados los trabajadores del teatro dentro de las normas generales que rigen la labor, horarios y tarifas de los empleados y obreros de la industria y el comercio, e hizo especial hincapié en señalar como inaceptables por inadecuadas y antieconómicas las desmedidas condiciones de mejoras, y aun de intervención mediatizadora de la libre actividad de las empresas teatrales, que presentan algunos gremios, entre otros, el denominado Unión Protección Acomodadores y Porteros de Teatro, afiliado a la C. G. E., y cuyo nuevo pliego de condiciones se tramita actualmente por ante la Secretaría de Trabajo y Previsión. Luego de un cordial cambio de impresiones sobre la conveniencia de que la C. G. E. auspicie con directrices orientadas a sus afiliados, el normal desenvolvimiento escénico, evitando que se opongan al mismo trabas y obstáculos a veces inconsultos, se obtuvo en pro del teatro, como la más directa y genuina fuente de cultura popular que es, la promesa por parte del señor Hernández y demás dirigentes de la C. G. E. que estuvieron presentes, de que se ocuparían con el máximo interés de aconsejar temperamentos conciliatorios a sus afiliados pertenecientes a los trabajadores de la escena. Al mismo tiempo, y de mutuo consenso, se pidió al Sr. Quiroga la

redacción de un proyecto de iniciativas tendientes al engrandecimiento y expansión popular del arte escénico, y al mejoramiento general de las condiciones de la vida del teatro, conviniéndose que dicho proyecto sea estudiado conjuntamente, en una nueva reunión, por los delegados de la C.G.É. y de la Sadet. - Finalmente, la delegación de nuestra entidad acordó su adhesión total a la Fiesta del Trabajo y, después de escuchar a los dirigentes obreros, llegó a la conclusión de que era a todas luces oportuno, y conveniente a los socios de la Sadet como expresión de solidaridad con los trabajadores de la escena, suspender totalmente la actividad teatral en la fecha de mañana, 1º de Mayo. - De acuerdo a este temperamento y previa la conformidad de todos los miembros de la C.D., se resolvió comunicar a todos los teatros la suspensión absoluta de sus actividades en dicho día, dando publicidad a tal decisión por medio de todos los diarios de la Capital Federal. -

Unión Acomodadores y Porteros. -

Terminada la extensa entrevista efectuada en la C.G.É. la misma delegación de empresarios se trasladó a la Secretaría de Trabajo y Previsión, de conformidad con la citación fecha 21 del cte, dirigida a la Sadet por la Dirección de Asuntos Gremiales para considerar, reunidos en comisión mixta, el pliego de solicitud de mejoras presentado por la Unión Protección Acomodadores. Mas, no habiendo concurrido los delegados peticionarios hasta las 11.30 horas, se dió por terminada la audiencia y se labró un acta en la que se fija una reunión de las partes para la segunda decena de mayo próxima, a fin de dar tiempo a la C.D. de la Sadet. de convocar a una nueva asamblea de sus socios, a objeto de reconsiderar los términos del mencionado pliego. - En conexión con lo expuesto, el secretario Sr. José Messuti informa que en el acto acaba de llegar a nuestra sede social un telegrama colacionado de la Secretaría de Trabajo y Previsión, citando a concurrir ante la Dirección de Acción Social Directa; y se resuelve en consecuencia, que concurren a dicha cita el Presidente, Esorero

y Secretario de la entidad, acompañados del asesor letrado de la misma, Dr. Yurrebasso Viale.

Suspension de las funciones por el Censo.

El presidente informa que en unión del Sr. Amoroso y cumpliendo ambas iniciativas emanadas de la propia C.D. y comunicadas en la asamblea última, visitaron en el día de ayer en su despacho de la Casa de Gobierno, al señor Director de Investigaciones, Estadística y Censo de la Nación, general D. Felipe Urdapilleta, por quien fueron recibidos. Entregada en propia mano al mencionado general nuestra nota fecha 26 del mes en curso, por la que la Sadet solicita del Poder Ejecutivo que, con relación al decreto del mismo que dispone la iniciación de los espectáculos públicos a las 20 horas de los días 10, 11 y 12 de mayo entrante, a los efectos del Censo y considerando el ingente perjuicio que de modo especial se ocasionará a las empresas teatrales si se las obliga a suspender las funciones respertinas de esas fechas, se autorice a realizar funciones los días sábado 10 y domingo 11 de mayo, a partir de las 18.45. horas, a cambio del compromiso a suspender totalmente las funciones teatrales el lunes 12 del mismo mes. Los Sres. Quiroga y Amoroso informaron de viva voz al general Urdapilleta sobre otros pormenores que abonan la razón del petitorio de la Sadet, y el director del Censo les prometió ocuparse del asunto con el mayor interés ante Su Excelencia el señor Presidente de la Nación, haciendo vislumbrar el general Urdapilleta la probabilidad de que nuestra solicitud obtenga una resolución favorable, en cuyo caso la transmitiría de inmediato a la Sadet.

Sociedad Autores de España y Dolarea. García Walla.

Se da lectura a una nota del Intervenitor delegado de la Sociedad General de Autores de España para la Argentina, doctor José Antonio Ramos, por la que este comunica que, agotadas todas las gestiones amistosas para zanjar una cuestión pendiente entre la entidad que representa y los Sres. Dolarea y García Walla, y cumpliendo instrucciones expresas de la Sociedad autoral española, se ve en el trance de retirar el uso del repertorio de la misma a los citados empresarios y a

los de todo espectáculo en el que aquéllos intervieran directa o indirectamente, a cuyo efecto recabaría la más amplia colaboración de Argentores y Sadet, sin perjuicio de la reclamación judicial a que hubiere lugar para resolver tan enojoso asunto. - Agrega el Dr. Ramos que, habiendo aún un plazo de una semana antes de hacer efectiva aquella medida, lo hace saber a la Sadet por si la C.D. considera oportuno intentar, dentro de dicho plazo, alguna solución conciliatoria. - Se resuelve que el secretario señor Messuti cite a los consocios señores Dolarea y García Walla y los exhorte a propiciar una fórmula de entendimiento que les evite las graves consecuencias que incurriría a sus futuras actividades la extrema sanción anunciada por la Sociedad General de Autores de España. -

Convenio con la Unión de Electricistas Teatrales. -

Habiéndose suscripto en la fecha el convenio de mejoras acordadas al gremio de electricistas de teatros, con vigencia desde el día 1º de mayo de 1947, según resolución de la última asamblea extraordinaria, se acuerda enviar copia íntegra del mencionado convenio a todos los socios de la Sadet en la Capital Federal, a fin de que se ajusten al estricto cumplimiento de las nuevas condiciones establecidas sobre remuneraciones al personal electricista, y advirtiéndoles que dichas condiciones rigen a partir de la mencionada fecha de 1º de mayo entrante. -

Nueva Junta Directiva de Argentores. -

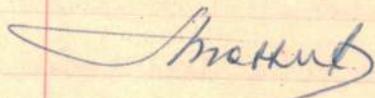
Por atenta nota del 25 del actual, la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) da cuenta a la Sadet de haber quedado constituida la nueva Junta Directiva, elegida para el período 1947-1948, y cuya presidencia ha recaído en el señor Alejandro E. Berruti. - Leída la comunicación de Argentores, se dispone que por Secretaría se acuse recibo de la misma en los términos más cordiales. -

Argentores visita la Sadet

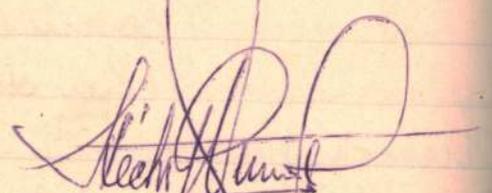
A moción del presidente Sr. Quiroga, se deja constancia en acta de la visita de cortesía realizada en la tarde de ayer a nuestra sede social por una delegación de la Junta Directiva de Argentores, integrada

da por los nuevos miembros directivos de la misma, Sres. Arnaldo Malfatti, Camilo Darthés, Carlos Goicochea, Ercuato Yusausti, Rogelio Cordone y Marcos Bronenberg, y encabezada por el presidente Alejandro E. Berruti. - Recibida por la C.D. de la Sadet y varios consocios invitados a la grata recepción de la entidad amiga, los visitantes fueron obsequiados con un lunch, y en su transcurso los respectivos presidentes cambiaron discursos de cordial camaradería, ciertamente auspiciosos para el desarrollo de las futuras relaciones intersocietarias, brindándose por el Sr. Berruti y por el Sr. Quiroga por la prosperidad de ambas entidades y el engrandecimiento de la escena nacional. - Se resuelve, correspondiendo a la gentileza de Argentores, que la C.D. retribuya la visita dentro de breves días, concurriendo en delegación a la Casa del Teatro para saludar a la nueva Directiva de la Sociedad General de Autores. -

No habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, el presidente pide a la C.D. autorización para ausentarse el sábado 3 de Mayo y regresar el miércoles 7 del mismo mes, por asuntos imponderables que reclaman su presencia en Córdoba. - Se le acuerda la licencia solicitada, y se levanta la sesión a las 18 horas de la fecha. -


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, y
Contento
Samacchia
Franco.
Ausentes 3/año
Orata, S.
Puñal Storlezza

Sesión de Comisión Directiva del Miércoles 7 de Mayo de 1947. -

A las 15 horas, bajo la presidencia del titular D. Héctor G. Quiroga, y con asistencia de los miembros que se expresan al margen, se realiza la reunión semanal reglamentaria de la M.D. para tratar la siguiente Orden del Día:
Espectáculos en los días del Censo. - Con relación a la gestión que días pasados hicieron personalmente los señores Quiroga y Amoroso ante el Director General de Investigación Estadística y Censo,

General D. Felipe Urdapilleta, a quien entregaron en manos propias un razonado memorial en el que, atento al perjuicio que se ocasiona a las empresas teatrales con la suspensión de las funciones vespertinas en los días 10, 11, y 12 del cte. dispuesta por el Decreto N° 12442 del P.E., se solicitaba una excepción en el horario fijada a la iniciación de los espectáculos públicos a objeto de poder celebrar una función "vermouth" a las 18.45 horas, informa el secretario de la entidad señor José Messuti que respondiendo a un llamado de la Dirección de Censos acudió a presencia del Sub-Director General del nombrado organismo señor Gumersindo Lopez quien le comunicó personalmente la resolución denegatoria del petitorio de la Sadet en razón de que ya habían sido negadas otras solicitudes análogas referentes al expendio de artículos de primera necesidad y a determinados negocios que gestionaban la ampliación del horario en cuestión, en virtud de que el Decreto N° 12442 tiene un expreso propósito restrictivo e inamovible. Agrega el Sr. Messuti que el citado funcionario ofreció a la Sadet en compensación del evidente perjuicio irrogado a las empresas con la pérdida de las funciones "vermouth" de esas tres fechas y de la matinée del domingo 11, recabar de la Inspección General de Espectáculos Públicos un margen de tolerancia en cuanto a la hora de ~~terminar~~ las funciones esos días, a fin de que los teatros que se hallen en condiciones de hacerlo puedan dar dos funciones nocturnas, una a las 20 horas y otra a las 22.15 hs.

Puesto a deliberación el tema, se resuelve a propuesta del presidente que la gerencia comunique de inmediato por teléfono a todos los teatros asociados de la Capital Federal el resultado negativo de las gestiones hechas ante el Director General de Censos, - quien en un principio había hecho vislumbrar esperanzas que se alcanzaría una resolución favorable, - a fin de que las empresas tomen las providencias necesarias para programar sus respectivos espectáculos dentro de los términos fijados por el precitado Decreto 12442. Al propio tiempo, y

prensa reiteradas consultas telefónicas a Dirección de Censos, se deja aclarado que tampoco puedan funcionar las boleterías antes de las 20 horas, lo que a su vez también se informa a los empresarios que han consultado el caso.

Ausencia de Directivos.

El Sr. Amoroso pide la palabra para manifestar que es lamentable la reiterada comprobación de la ausencia sistemática de algunos miembros directivos como el Sr. Luis Arata y el Sr. Puñal Storlezza, conducta que a parte de transgredir abiertamente lo dispuesto en el Art. 7º de los Estatutos significa una injustificable despreocupación por problemas vitales de la entidad y una descortesía para con sus compañeros de C. D. ya que ni siquiera se toman la molestia de dar aviso ni de justificar sus frecuentes falta de asistencia a las sesiones. Las palabras del Sr. Amoroso hallan eco solidario en el seno de todos los miembros directivos, por lo que el Sr. Quiroga propone enviar él, en su calidad de presidente, unas líneas a ambos consocios haciéndoles llegar un cordial apercibimiento.

Reclamación Argentores y Musante.

Correspondiendo al pedido de la nueva Junta Directiva de la Sociedad de Autores sobre la parte que ha quedado pendiente en la reclamación que hace algún tiempo se hiciera contra el empresario Victorio Musante, de cuya indemnización la Sadet abonó a los señores Asolrubal Salinas y Andrés Muñoz su parte respectiva, que fué imputada a la cuenta corriente del empresario Musante, faltando por liquidar la parte alicuota del otro coautor señor Prat que asciende a poco más de trescientos pesos m/l., y aún cuando el susodicho Musante se negó a reconocer y a aceptar la sanción punitiva que a la sazón le aplicara el Consejo Consultivo por haber retirado de ensayo sin razón justificada una revista que había aceptado para su Compañía de Revista que actuaba en el teatro Casino y de la que eran autores los tres señores nombrados, y con el deseo de finiquitar un asunto pendiente desde tanto tiempo, la C. D. resuelve que se abone a Argentores la parte

proporcional correspondiente al Sr. Prat, y al mismo tiempo que se pasen los antecedentes y comprobantes de este asunto al asesor letrado Dr. Yurebaso Viale para que inicie por vía judicial el cobro de la deuda que el Sr. Monsanto tiene pendiente con la Sadet.

Argentores
versus José S.
Vázquez.

La presidencia da cuenta de los cables cursados por Argentores y por la Sadet al consocio Sr. José S. Vázquez, empresario de la Compañía Paulina Singerman, actualmente en viaje de Colombia al Ecuador, anunciándole que a petición de la Sadet había sido levantada la sanción autoral por la que se le retiraba el uso de los repertorios administrados por Argentores a la espera de que él a su vez pusiera de su parte cuanto fuera preciso para terminar con tan enojosa cuestión. A continuación se da lectura al cable del Sr. Vázquez en respuesta al de nuestra entidad, en el que informa que, pese a los buenos oficios de la Sadet, la Sociedad de Autores de Chile, cumpliendo instrucciones de su colega argentina, le había notificado por intermedio de la empresa Renato Sabvati la prohibición absoluta del repertorio en tierra chilena, a lo que el Sr. Amoroso respondió que en ausencia del Sr. presidente y enterado de los términos de dicho cable consiguió en el día de ayer, en ocasión de una visita de los Sres. Beruti y Bronenberg a la Sadet, que de inmediato quedara zanjada esa dificultad mediante un cable que ambos dirigentes se comprometieron a enviar en seguida a Chile suspendiendo los efectos de tal medida extrema, a la expectativa de la actitud que asuma el Sr. Vázquez para solucionar el entredicho. Se acuerda, entonces, cablegrafiar nuevamente al Sr. Vázquez, al teatro "9 de Octubre" a Guayaquil (Ecuador) anunciándole que podrá disponer libremente del repertorio de Argentores, hasta nueva orden de dicha entidad, cuyas nuevas autoridades quedan a la espera de una contestación suya frente a la cordial y espontánea predisposición del Sr. Beruti para darle oportunidad de

Convenio "Unión
Electricistas de
Beatos". -

una solución amistosa al pleito pendiente. -
Da cuenta la presidencia de que, con fecha 28 de abril ppdo. y con la firma del presidente, tesorero, y secretario de la entidad, quedó concertado y protocolizado el nuevo convenio intergremial entre la Sadet y la "Unión Electricistas de Beatos" por el término de dos años, habiéndose enviado copia fiel y completa del documento de referencia a cada uno de los socios de la Capital Federal a los efectos consiguientes. -

"Unión Maqui-
nista de Beatos"

Se da la comunicación de fecha 6 del cte. por la que el nombrado gremio informa sobre la constitución de las nuevas autoridades designadas en la última asamblea, se resuelve tomar nota de la misma y acusar recibo en términos afectuosos. -

"Unión Peones
de Limpieza"

A raíz de una citación por cédula de la Secretaría de Trabajo y Previsión, ha concurrido el gerente Sr. Emilio Dupuy de Lorme a tomar conocimiento del motivo de la citación, quien informa a los miembros de la C. D. que se trata de un petitorio de un sindicato de reciente formación denominado "Unión Peones de Limpieza", que pretende imponer sus servicios a todos los teatros, so pretexto de que algunos de sus asociados pertenecen a las empresas que tienen a su cargo los servicios de limpieza en los teatros "Casino" "Maipo", "National" y "Astral". - En consecuencia, la C. D. entiende que, como no la liga ninguna relación a dicho sindicato, la Sadet debe inhibirse de entrar a considerar el pliego de condiciones depositado en la Secretaría de Trabajo y del que, precisamente, en el día de hoy los interesados hacen llegar una copia del mismo a la Sadet. -

Petición de
Alberto Caderosso. -

Se da lectura a una carta fechada en Caracas (Venezuela) el 14 de abril ppdo. por la que el consocio señor Alberto Caderosso solicita la renovación de un pagaré que tiene vencido en nuestra entidad, y pide a la vez que se le incluya en los beneficios del aguinaldo acordado en la Asamblea General Ordinaria del 9 de diciembre de 1946

a los socios de la Capital Federal que en el transcurso de la temporada anual de 1946 contribuyeron con todos los aportes reglamentarios y servicios de publicidad y a la vez sufrieron los perjuicios consiguientes a raíz del cierre de los teatros por varios días para contrarrestar, en salvaguardia de la integridad societaria, el atropello de sus intereses por parte de determinados gremios que sin razón ni causa justificada suspendieron un día totalmente las actividades teatrales. El pleno de la mesa directiva entiende que el Sr. Caderosso no se halla comprendido en ninguno de los casos expresos a que se refiere el fundamento de la resolución de la asamblea que concedió el agumaldo, por lo que no procede dar curso a su pedido, y así se acuerda en lo atinente al agumaldo. En cuanto a la renovación de su pagaré vencido y dado el tiempo transcurrido, se resuelve exhortar por carta aérea al consocio señor Caderosso para que amortice la mitad de su débito y remueve por la otra mitad con plazo a noventa días más los derechos de administración y sellado correspondiente.

Unión Protec.
con Acomoda
dores.

Debiendo concurrir el próximo viernes a las 12 horas a la Secretaría de Trabajo los Sres Quiroga, Amoroso y Messuti para celebrar la audiencia con los delegados obreros notificada por telegrama colacionado, se resuelve que los representantes lleven redactada la contestación de nuestra asamblea al pliego de condiciones de los acomodadores, solicitando que dicho escrito sea agregado íntegro al acta que ha de labrarse con motivo de lo que convengan las partes en cuanto a la subsanciación del respectivo expediente. Se da lectura de los fundamentos que constituyen el mencionado memorial, y que ha sido redactado por el Sr. Quiroga, el cual es aprobado en todas sus partes. Los delegados de la Sadet llevan empero, según acordada de la última asamblea, amplias facultades para que, si se presenta la oportunidad, puedan darle un corte definitivo al asunto mediante alguna

Reclamación
Cicchitti.-

pequeña concesión a los peticionarios.

La presidencia informa que ante la reclamación de liquidación de cuentas formulada por el ex empresario José Cicchitti y la renuncia de los Sres. Di Fiore y Martínez a enviar a la Sadet los antecedentes y contrato referentes a la actuación del señor Cicchitti como empresa de compañía en el teatro Casino, se ha visto en la necesidad de enviar los documentos al asesor letrado Dr. Yurrebaso Viale para que en representación de la Sadet centralice en su estudio la dilucidación de este asunto y gestione la avenencia de las partes antes de proceder a la liquidación de la cuenta societaria con el señor Cicchitti. La C.D. aprueba la decisión de la presidencia.-

Viaje del
Sr. Agustín
Remón.-

El presidente Sr. Quiroga, con carácter de sugerencia, hace una moción a la M.D. Se trata, dice, del viaje a Europa de un prestigioso autor y periodista que en los últimos años y en horas de lucha se ha destacado por su adhesión a la Sadet, a la defensa moral de cuyos intereses ha contribuido muchas veces desde las columnas de los distintos diarios en que ha actuado. Tenemos, pues, para con el Sr. Remón una deuda de amistad y de reconocimiento que sería muy noble patentizar en esta ocasión, y puesto que se trata de un hombre honestísimo y pobre, como todo escritor que tiene un alto concepto de la rectitud e integridad de carácter, voy a proponer, corroborando una iniciativa del compañero Amoroso, que la M.D. le ofrezca un vino de honor en un acto de homenaje íntimo, invitando a limitados periodistas y amigos, y a la vez pido que la Sadet le haga un pequeño obsequio en dinero efectivo, cuyo monto dejo librado al criterio de mis compañeros de comisión. No olvidemos, amigos, que uno de los cultos que más enaltecen la hombría de bien es la lealtad y la gratitud. Seamos, pues, consecuentes y agradecidos con aquellos que en las horas aciagas han estado junto a nosotros. Las palabras del Sr. Quiroga encuentran in-

mediato apoyo en el ánimo de todos los directivos. Y después de un breve cambio de ideas, se resuelve fijar el próximo martes 13 del cte. a las 16.30 horas para ofrecerle al señor Remón un sencillo homenaje de afecto en la sede social; y en cuanto al obsequio, se vota que en ese acto y nombre de sus amigos de la entidad el presidente Sr. Quiroga le haga entrega de un billete de mil pesos m/l.

Recepción al
Presidente de
la Comisión de
Cultura en la
Casa del Teatro

Se toma conocimiento de la invitación especial que la M.D. de la "Casa del Teatro" formula a la Sadet para el próximo viernes 9 del cte, a las 15 horas, en que tendrá lugar la recepción al Presidente de la Comisión Nacional de Cultura, Diputado Nacional Dr. Ernesto Palacio. Teniendo precisamente, el presidente, tesorero, y secretario de la sociedad comprometido el día para la substanciación del pleito planteado ante la Secretaría de Trabajo por la "Unión Protección Acomodadores", audiencia que no tiene postergación posible, se resuelve que la representación de nuestra entidad en aquel acto la ostenten los Sres. miembros de la Sadet que integran la C.D. de la Casa del Teatro Sres. Arata, Samacchia, Gerino y Franco, de lo que en el acto se informa por teléfono al secretario de aquel establecimiento señor Edmundo Guibourg, a fin de que la inasistencia del presidente y otros destacados directivos no vaya a ser juzgada con rigor.

Dr. Ramos y
Dolarea y
García Malla

Habiendo encomendado la C.D. al secretario señor Messuti gestionar una avenencia amistosa entre los consocios Dolarea y García Malla y el Delegado Interventor de la Sociedad General de Autores de España, Dr. José Y. Ramos, en el asunto de la reclamación que éste ha formulado a los primeros por derechos de propiedad literaria no percibidos por el autor español don Joaquín Dicenta (Hijo) a raíz de la concesión de exclusiva de su obra "Madre Paz" gestionada y otorgada por mediación del representante en Madrid de los Sres Dolarea y García Malla, el señor Messuti da cuenta de haber

cumplido con el mandato que se le confió, y obtenido de las partes litigantes que vuelvan a tratar directamente entre ellas la solución equitativa y legal del entredicho, sin recurrir a medidas extremas (retiro de los repertorios y acción judicial por coho de pesos) anunciadas por nota a la Sadet por el Delegado de los autores españoles, medidas que proyectan contrarrestar los Sres. Dolarea y García Balla, según anunciaron éstos por telegrama colacionado al Dr. Ramos, con una querrela criminal fundada en presunta tentativa de extorsión, por cuanto los mismos sostienen que pueden documentar la entrega a cuenta de los derechos de autor de una suma en metálico contra recibo suficiente del propio Dr. Ramos, superior al total de los derechos devengados en las representaciones dadas a la obra origen del conflicto. Bermina el secretario informante diciendo que los consocios nombrados le comunicaron haber mantenido una entrevista aclaratoria con el Dr. Ramos, en la que éste reconoció que ha existido error de procedimiento y ha ofrecido buscar una solución dando al asunto el giro que en realidad le corresponde. Se deja constancia de la mediación de la Sadet sin necesidad de acusar recibo de la nota del Dr. Ramos toda vez que la intervención del señor Messuti se llevó a cabo con carácter oficial y el Sr. Ramos tiene pleno conocimiento de ello.

Y no habiendo otros asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión a las 17.45 horas.

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector Quiroga

HECTOR QUIROGA
PRESIDENTE



QUIROGA
AMOROSO
MESSUTI
ARATA
CONTENTO
LAMACCHIA

SESION DE C.D. del miércoles 14 de Mayo de 1947

Bajo la presidencia del titular D. Héctor G. Quiroga y con asistencia de los miembros directivos que figuran al margen, se inicia la habitual reunión semanal a las 15 horas y se consideran los siguientes asuntos:

UNION PROTECCION ACOMODADORES A indicación de la presidencia el secretario informa sobre el resultado de la audiencia celebrada en la Secretaría de Trabajo y Previsión por la delegación de la SADET integrada por los señores Quiroga, Amoroso y Messuti. La citación era para las 12 horas del día viernes 9 del corriente - dice el señor Messuti - y, previamente, adelantándose a la hora fijada, los empresarios entrevistamos al Jefe de Asuntos Gremiales señor Luis A. Rufo, con quien departimos largo rato explicándole con minuciosidad de detalles los justificados motivos que argumentan las empresas teatrales para ratificar el rechazo del pliego de exigencias, más que de naturales mejoras, presentado por la "Unión Protección Acomodadores" y, a la vez, le informamos que llevábamos mandato expreso de nuestra asamblea para pedir la inclusión en el acta que se levantara en la audiencia que iba a realizarse, de la extensa nota en que la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales puntualiza las razones en que funda su actitud denegatoria. Al señor Rufo le pareció bien nuestro propósito y no halló inconveniente para que nuestro escrito se agregara al acta de referencia; no obstante, nos manifestó que había que contemplar bajo otra faz más generosa el petitorio de los acomodadores, porque era preciso llegar a un avenimiento mediante alguna concesión de las empresas teatrales, ya que no podía eludirse la razón esencial de la demanda en cuestión, fundada en el elevado costo de la vida. A continuación, y con vistas a

tantear el terreno, tocamos el tema de los peones de limpieza, cuyo sindicato de reciente formación pretende desplazar de las salas teatrales el actual sistema de realizar la limpieza con obreros adscritos al personal estable de cada teatro, según las condiciones establecidas en el anterior convenio, actualmente en vigencia, concertado con la Unión Protección Acomodadores. Por nuestra parte, adelantamos la advertencia que tal pretensión de los peones que componen el flamante sindicato era improcedente por dos razones; la primera, por la absoluta imposibilidad de gravar los presupuestos ya de por sí recargados onerosamente; y la segunda, porque las empresas no iban a cargar sin razón valedera con las consecuencias del preaviso y despido con que habría que indemnizar a todo el personal que en la actualidad tiene a su cargo las tareas de limpieza y conservación en los teatros de la Capital. El señor Rufo, en un tono de reflexiva persuasión, abundó en una serie de consideraciones sobre la creciente evolución de los más diversos aspectos del gremialismo, que en otros países - dijo - se halla mucho más avanzado que en el nuestro, para terminar sosteniendo que aunque, algunos movimientos de la clase trabajadora pudieran parecer extemporáneos y hasta impracticables por sus exigencias, había que ir haciéndose a la idea de que no habrá más remedio que empezar a contemplarlos con serenidad y paulatinamente, por lo mismo que el mundo atraviesa un período de evidente transformación social en todos los órdenes. De lo que se deduce que nuestra entidad tiene ad portas un nuevo problema que tendrá que encarar, puesto que el "Sindicato de Peones de Limpieza" - adscrito por añadidura a la Confederación General del Trabajo - ya ha localizado en la Secretaría de Trabajo y Previsión un pliego de condiciones tan pintoresco como absurdo.-

En cuanto a la audiencia con los representantes de



ESMERALDA 309
BUENOS AIRES

La Unión Protección Acomodadores, fué relativamente poco laboriosa. Expuesto el mandato que llevábamos y despues de la lectura de nuestro memorial - que, entre paréntesis, les sentó bastante mal a los representantes de la parte sindical -, el señor Quiroga hizo una detenida exposición de otros argumentos y razones en abono de la actitud de la SADET, y para evitar una polémica que en nada iba a modificar nuestro punto de vista y los términos en que con legítimo derecho se han colocado las empresas teatrales, propuso la realización de una reunión plenaria de delegados de ambas partes, que podía llevarse a cabo en la sede de nuestra sociedad, con el propósito de agotar todas las posibilidades tendientes a arribar a un punto de conciliación. Nuestro presidente demostró la conveniencia de que el pleito se debatiera directamente entre los propios interesados, como se hizo la vez anterior, y a cuyo efecto él iba a citar a todos los empresarios de paredes a cambio de que la Unión Protección Acomodadores hiciera lo propio enviando a la reunión un acomodador por cada teatro como delegado del gremio. Agregó el señor Quiroga que ambas partes tendrían que solicitar en el acta que se labre en la fecha, que la Secretaría de Trabajo y Previsión, como lo hizo la vez pasada, designe un funcionario para asistir a la reunión proyectada; y, por su parte, la SADET gestionara de la Confederación General del Trabajo la concurrencia de un miembro de su Comité Directivo para que tome parte en la deliberación y pueda, de paso que aconsejar a los representantes de los acomodadores, constatar la buena predisposición con que las empresas teatrales desearían llegar a una solución satisfactoria para todos. Los delegados de la "U.P.A.", después de un breve cambio de parecer entre ellos, aprueban

el temperamento sugerido por el señor Quiroga, y se fija el día lunes 19 del corriente, a las 14.30 horas, para la celebración de la reunión plenaria en nuestra sede social. Los representantes obreros piden, entonces, el retiro del memorial que la SADET quiere incorporar al expediente, por considerar algunos términos despectivos para el gremio, y nuestro presidente, para evitar todo motivo de recelo o discusión y con el asentimiento de los señores Amoroso y Messuti, dá por retirada la nota.-

A continuación se levanta el acta correspondiente y con ello se dá por terminada la audiencia siendo más de las 14 horas.-

El secretario dá lectura de la mencionada acta, y la C.D. aprueba por unanimidad lo actuado y resuelto por el presidente y los compañeros Amoroso y Messuti. Se dispone, en consecuencia, que se cite para el 19 del actual a las 14.30 horas a todas las empresas de teatro asociadas, y se encomienda al señor Lamacchia gestione del señor Aureliano Hernández la designación de un dirigente de la C.G.T. para que asista a la reunión del 19, tal como lo hizo en análoga circunstancia anterior otro miembro de ese importante organismo, el señor Pichel.-

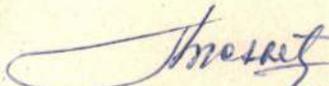
SEGURO DE VIDA : Léida la carta por la que el señor Francisco Gallo, solicita sea considerada por la C.D. su situación respecto al seguro de vida que la SADET otorga a sus asociados en la que alega haber contribuído regularmente con todos los aportes reglamentarios desde su incorporación a la entidad en febrero de 1941; la C.D. reconoce que el solicitante se halla en condiciones legales para gozar del beneficio de la póliza de seguro y resuelve acordarle el mismo al consocio señor Gallo. El señor Quiroga señala que en el mismo caso se encuentra el señor Jorge Puñal



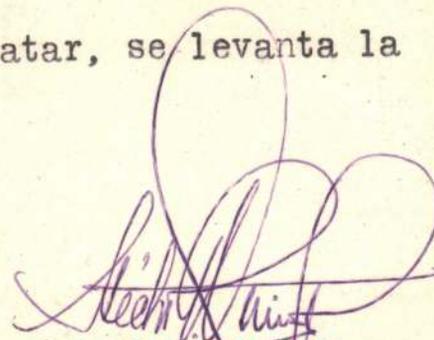
ESMERALDA 309
BUENOS AIRES

Storlezza empresario del teatro Buenos Aires y propone que se proceda en consecuencia, lo que se acuerda por unanimidad, otorgándose el seguro de vida al mencionado consocio, que ingresó a la entidad en el año 1941, y ha cumplido también puntualmente todas sus obligaciones reglamentarias y merecido la confianza de sus colegas al elegirlo para desempeñar cargos directivos.-

No teniendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 18 horas.-


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Mesenti, y.
Carcavallo
Contento.
Predazzi
Punial Storleza
Santángelo
Edues Cirera
Fernández, y.
Samacchia.
Carambat.

Reunión de Empresarios con Acomodadores, el 19 de Mayo de 1947.

De conformidad a lo concertado, ante la Secretaria de Trabajo y Previsión, y estando presentes los consocios consignados al margen, así como los representantes de la Secretaria de Trabajo y Previsión y de la Confederación General del Trabajo Sres. Armando Guisolfo y Juan Celhay respectivamente y los delegados de la Unión Protección Acomodadores y Porteros de Teatros, que representan al personal de las salas Apolo, Avenida, Buenos Aires, Casino, Cómic, Odeón y Presidente Alvear, a las 15 horas de la fecha, en el salón de actos de la Sadet, el presidente de nuestra entidad declara abierta la asamblea conjunta, convocada al efecto de resolver directamente el problema de las mejoras que en su retribución mensual tiene solicitadas el gremio de acomodadores y porteros. El Sr. Quiroga da la bienvenida a los presentes en esta reunión de conciliación que se celebra en nuestra sede social, y a continuación se acuerda que conste en acta la no concurrencia de los acomodadores de los teatros Argentino, Astral, Ateneo, Em-pire, Liceo, Maipo, Marconi, Politeama, Smart y Variedades.

Acto seguido, en nombre de la Sadet, su presidente D. Héctor G. Quiroga expone ampliamente las razones de índole económica en que fundamenta la entidad su denegación del petitorio presentado por la U.P.A., abundando en la argumentación reiteradamente documentada ante la Secretaria de Trabajo y Previsión, en diversas audiencias y en repetidas notas. Persistiendo las causas de diversa índole que gravitan onerosamente y en creciente proporción sobre los presupuestos de las empresas teatrales, el titular declara que el rechazo de lo solicitado tampoco puede tener variación, e invita a los delegados de la Unión Protección Acomodadores a retirar su pliego de condiciones sustituyéndolo por otro que pudiera ser más viable para llegar a un acuerdo.

Los delegados gremiales

dicen que dan por retirado el mencionado pliego de condiciones y lo reemplazan por su petición verbal de un aumento de sueldos que represente, como emolumentos del personal, un sueldo mensual mínimo de ciento veinte pesos por individuos. El presidente de la Sadet, en nombre de todas las empresas asociadas rechaza de plano esta nueva propuesta y tras un prolongado debate en el que interviene representantes de ambas partes manteniendo sus respectivos puntos de vista, el Sr. Quiroga solicita de la reunión plenaria un breve cuarto intermedio para deliberar en su despacho con solo dos delegados de la U.P.A., a fin de buscar alguna fórmula de conciliación. Terminada dicha conferencia, vuelven al salón el Sr. Quiroga y los representantes gremiales, y se reanuda la sesión, en cuyo final el presidente de la entidad ofrece a los delegados de Acomodadores y Porteros un aumento de veinte pesos, pero nada más. No estando facultada dicha delegación para aceptar o rechazar la proposición, el presidente Quiroga sugiere la conveniencia de pasar a un cuarto intermedio para reanudar las deliberaciones, una vez renovado y modificado el mandato de los acomodadores, y así se acuerda, fijandose la continuación de la reunión para el próximo miércoles día 21 del actual a las 14.30 horas. Acto seguido se retiran los representantes de la U.P.A. y de la Confederación General del Trabajo y de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Antes de levantar la sesión, el presidente invita a los empresarios presentes a avocarse de inmediato al estudio del asunto de los servicios de limpieza en los teatros, para tratar de resolver este otro asunto en forma que permita rechazar imposiciones de un gremio con el que las empresas no les conviene concertar ningún trabajo, y al mismo tiempo que permita ofrecer al gremio de acomodadores y porteros, mediante concertaciones directas de servicios de limpieza, una nueva oportunidad de ganarse un sobresueldo en los



REUNION PLENARIA DE EMPRESAS Y ACOMODADORES DE TEATRO

del día miércoles 21 de MAYO de 1947.-----

Quiroga
Amoroso
Messuti J.
Carambat V.
Contento
Santángelo
Fernandez J.
Puñal Stor-
lezza

El titular de la presidencia, D. Héctor G. Quiroga, en presencia del representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión señor Amando Guisolfo y del delegado designado por la Confederación General del Trabajo, señor Juan Celhay con asistencia de los comisionados de la "Unión Protección Acomodadores", y de los consocios que al margen se detallan, declara abierta la sesión plenaria convenida entre las empresas y los acomodadores de teatro, siendo las 14.45 horas.-

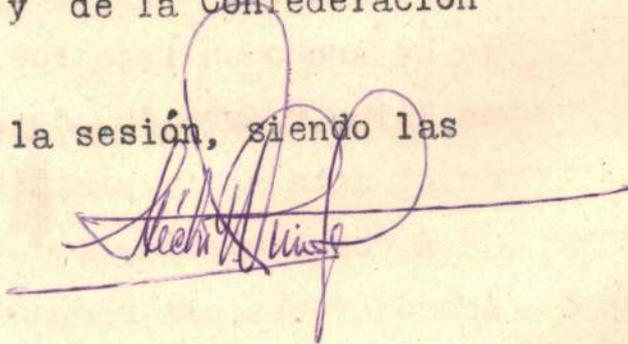
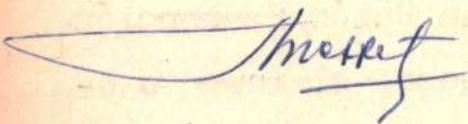
Tras breves consideraciones preliminares, el presidente responde a determinadas sugerencias, diciendo que no puede concertarse convenio alguno sobre la base de sueldos globales que incluyen el servicio de limpieza y el de acomodador. Lo práctico - dice - es que el personal afecto a tales servicios arregle su situación directamente con su respectiva empresa, como se ha hecho entre otros teatros, en el Odeón, Politeama, Maipo y Avenida, de lo que debe quedar constancia en el acta de la presente reunión.-

A continuación, el delegado de la Unión Protección Acomodadores, pide reconsideración sobre el aumento ofrecido por la SADET, por entender que lo menos que pueden pretender sus representados es ganar como sueldo lo necesario para sostener el presupuesto mensual de cada uno de ellos. Por ello, insiste en que el aumento deberá elevarse hasta cubrir el sueldo mensual de CIENTO VEINTE pesos m/n %- sin mencionar los ingresos en concepto de propinas -, como compensación de las

siete horas y media de trabajo que realizan.-

Agotado el prolongado debate que se suscita al respecto, los delegados de la "U.P.A." solicitan se deje deliberar brevemente entre ellos. Cuando dicha delegación vuelve al salón de sesiones, anuncian haber resuelto reducir su pedido de aumento: en lugar de ochenta pesos de aumento mensual que habían propugnado, reclaman un aumento mensual de cuarenta pesos, si bien - declaran - esta reducción en la mejora solicitada no tiene carácter oficial, por cuanto los delegados deben someterla a resolución definitiva de la asamblea del gremio. Ante tales manifestaciones, el señor Quiroga, manifiesta a su vez que no está autorizado para elevar el importe del aumento, por lo que propone suspender en este punto la negociación a fin de que las partes puedan consultar con sus respectivas asambleas, y postergar la reanudación de las gestiones para el lunes 16 de junio próximo a las 1430 horas, a cuyo efecto quedan comprometidos a concurrir los representantes de ambos gremios y los delegados de la Secretaría de Trabajo y Previsión y de la Confederación General del Trabajo.-

Acto seguido se levanta la sesión, siendo las 16.30 horas.-



teatros donde trabajan.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas del día de la fecha.-

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti
Arata

Lamacchia

Sesión de Comisión Directiva del Viernes 23 de Mayo de 1947.-

Con asistencia de los miembros directivos que constan al margen, y bajo la presidencia del titular señor Héctor G. Quiroga, se inicia la sesión a las 15 horas, para considerar el único asunto que motiva la convocatoria de la fecha.

Propuesta Giacompol - Silvio D'Amico.- El presidente informa sobre la entrevista que hace una hora acaba de realizar en unión de los Sres. Amoroso y Messuti con el Sr. José Giacompol, a raíz de la propuesta de éste para que las entidades teatrales auspiciaran y organizaran por su cuenta un ciclo de conferencias del eminente crítico teatral, profesor y ensayista italiano señor Silvio D'Amico, propuesta que a iniciativa del Sr. Quiroga y con la adhesión entusiasta de los consocios ante nombrados se sugiere que la Sadet la haga suya, ad referendum de lo que se suelva con carácter definitivo la C.D. en la reunión de la fecha.

Sostiene la presidencia la conveniencia de aprovechar la oportunidad que tal iniciativa brinda al espíritu emprendedor de la entidad, para revelar al público, a la prensa, autoridades e instituciones culturales, que nuestra sociedad es, en el aspecto de su función cultural, algo más que un simple organismo gremial, y que de acuerdo a los principios fundamentales de su carta orgánica en lo atinente a su "constitución y fines", está siempre dispuesta a estimular toda noble iniciativa artística que propenda al desarrollo y progreso

del teatro argentino, así como a fomentar todas las expresiones de carácter cultural que por su jerarquía entrañen una provechosa enseñanza para cuantos cultivan la actividad escénica.

Hace el Sr. Quiroga, a grandes rasgos, una breve semblanza de la relevante personalidad del Sr. D'Amico, como uno de los valores más destacados de la dramática universal a lo largo de su fecunda vida de escritor, crítico, publicista y conferenciante, antecedentes que justifican con creces el proyecto de homenaje propuesto por el Sr. Giacompoli a consideración de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales. Invitarlo a visitar Buenos Aires como huésped nuestro sería, tanto como para el insigne escritor itálico alumbrado de honroso prestigio, un honor para la Sadet, y en tal sentido séanos permitidas algunas otras consideraciones frente al concepto generalizado entre determinados sectores de la opinión inespionable, que atribuye a las empresas teatrales un mero y exclusivo afán de medio utilitario, como si del teatro nos interesara únicamente sus beneficios económicos..... que nadie mejor que nosotros, los empresarios, sabe hasta qué extremos suelen ser ganancias ilusorias.

Hay, además, por sobre los valores internacionales del señor Silvio D'Amico como ilustre personalidad teatral, una profunda razón de orden moral para que seamos nosotros quienes lo traigamos a nuestro país: su origen. Hijo de la egregia Italia, cuna del teatro moderno en el alba de "La Comedia dell'Arte", es hermano de sangre de una estirpe de autores, de intérpretes, de músicos, de escenógrafos, de empresarios, de animadores de la escena universal surgidos del genio mismo del pueblo italiano, excepcionalmente dotado para infundir la vida superior del arte a las más grandiosas concepciones de la tragedia y el drama, de la comedia y la farsa, así como del género lírico. Aparte de ello, y en aten-

ción a la época que le ha tocado vivir a Silvio D'Amico, como a otros muchos pensadores y artistas de la Italia contemporánea, es hoy un símbolo viviente, soberviviente diríamos, del dolor, el sufrimiento y las vicisitudes por que ha pasado, y padece todavía la grande y luminosa Italia, metrópoli de la civilización occidental y madre de muchos de nuestros propios hermanos argentinos. Abrir nuestros brazos y las puertas de nuestro hogar societario a un italiano eminente será un gesto enaltecedor para la gran familia teatral argentina. Esal honor, queridos compañeros, está en nuestra mano, que pueda corresponderle, como noble iniciativa suya, a la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales. Sería, además, un bello mentís, con un acto generoso de elevada significación cultural, a quienes se obsesan en sostener que en el armonioso concierto de la civilización lo comercial y lo espiritual son términos inconciliables del esfuerzo humano en aras del progreso.

Resumiendo, se trataría de garantizar al Sr. Silvio D'Amico un pasaje marítimo en primera clase de ida y vuelta de Génova a Buenos Aires más quinientos moneda legal (m^on 500.-) por cada una de las doce conferencias que como número básico del compromiso que se concertara podría realizar en forma rotativa, en los días de descanso, entre los más importantes teatros adheridos a la Sadet, entendiéndose que nuestra entidad tendría la exclusividad para cuantas conferencias pudieran llevarse a cabo en la Argentina y el Uruguay dentro de un período aproximado a dos meses.

Sometido este proyecto a consideración de la M.D., los miembros de la misma resuelven por aclamación hacer suya la moción del presidente Quiroga. El Sr. Amoroso dice que entre un número de caracterizados empresarios podría cubrirse cómodamente la responsabilidad económica que asumiera la Sadet, sin tener para nada.

en cuenta los resultados materiales de esta interesante iniciativa. El Sr. Messuti, sugiere que la Sadet podría ceder a cada empresa que lo solicitara las conferencias del Sr. D'Amico al 70% (Setenta por ciento) de los ingresos para nuestra entidad, es decir que cada consocio que participase en esta cruzada cultural percibiría el 30% para cubrir la hoja de gastos de cada conferencia. Los Sres. Crata y Samacchia opinan que la Sadet debe aceptar la proposición del señor Giacompol sin más trámites ni dilaciones, toda vez que este hecho constituiría un honroso galardón para la Sociedad de Empresarios.

Se vota por unanimidad la iniciativa del Sr. Quiroga y se dispone se conteste al Sr. Giacompol aceptando sin objeciones la concertación del contrato para la visita del Sr. Silvio D'Amico. Se lee a continuación el temario a desarrollar en las citadas conferencias, que abarca de los orígenes del teatro con minuciosa discriminación de los más salientes episodios de la historia del teatro italiano y del arte escénico universal en todos los tiempos, el cual merece la entusiasta aprobación de todos los miembros directivos. Se resuelve que cada conferencia hará la presentación del orador la persona que designe en cada caso la C.D. La secretaria queda autorizada para dar amplia información de este acontecimiento a toda la prensa de la metrópoli y a disponer en su oportunidad todo lo concerniente a la propaganda preventiva. A instancia de los Sres. Quiroga, Amoroso y Messuti se resuelve que las tres primeras conferencias se lleven a efecto en los teatros Avenida, Argentino y Siceo respectivamente, cuyas empresas se ofrecen desde ya a asumir la responsabilidad de las primeras disertaciones del señor D'Amico. El Sr. Quiroga propone que se ofrezca una o más conferencias al Jockey Club, a la Comisión Nacional de Cultura,